



**“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO
PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”.**

**APRUEBA ADJUDICACIÓN LLAMADO
LICITACIÓN PÚBLICA Y AUTORÍCESE
EMISIÓN DE ORDEN DE COMPRA.-**

DECRETO ALCALDICIO Nº 1577/

QUILLÓN, MARZO 20 DE 2015. -

VISTOS:

1. Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 11.09.2014, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la Ejecución del proyecto del Fondo Regional de Iniciativa Local FRIL 2014, denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”.**
2. Resolución Nº908, de fecha 16 de septiembre de 2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución del Proyecto **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”**
3. Ord. Nº2734, de fecha 29 de octubre de 2014, que informa sobre profesional a cargo de supervisión de proyectos FRIL- Quillón.
4. Decreto Alcaldicio elaborado por la I. Municipalidad de Quillón Nº3.533, de fecha 11.11.2014, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos, entre el Gobierno Regional Región del Bio Bio y la I. Municipalidad de Quillón, para la ejecución del proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”.**
5. Las Bases Generales y Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes elaboradas por la Municipalidad para el llamado a licitación pública para la **“CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN”.**
6. Decreto Alcaldicio Nº103 de fecha 12.01.2015, que Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
7. Licitación Pública ID Nº 4366-3-LE15.
8. Apertura Electrónica de fecha 06.01.2015.
9. Resolución de Acta de Deserción de fecha 06.02.2015.
10. Decreto Alcaldicio Nº1059 de fecha 13.02.2015, que Declara Desierta Licitación Pública ID Nº 4366-3-LE15 y Aprueba Llamado a Licitación Pública, Bases Administrativas Especiales y Designa Comisión de Evaluación.
11. Licitación Pública ID Nº 4366-5-LE15.
12. Apertura Electrónica de fecha 10.03.2015.
13. Acta de Evaluación de fecha Acta de Evaluación de fecha 11.03.2015.
14. Decreto Alcaldicio Nº972, de fecha 20.11.2013, que designa al Administrador Municipal como Alcalde Subrogante o a quien haga sus veces para desempeñarse cada vez que el titular del cargo correspondiente esté impedido de ejercer por cualquier causa dicha función.
15. Sentencia de Proclamación de Alcaldes Nº14, de fecha 30 de Noviembre de 2012, del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio.

16. La Ley N° 19.886, Ley de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
17. Decreto N° 250, aprueba reglamento de la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicio.
18. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

- Acta de Evaluación de fecha 11.03.2015, donde la comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la oferta a la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ** Rut N° [REDACTED] por un monto de \$38.261.586 (treinta y ocho millones doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
- Las ofertas presentadas, a través del portal www.mercadopublico.cl, en el marco del llamado a licitación pública ID4366-5-LE15, denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN".

DECRETO

1. **ADJUDÍQUESE**, Licitación Pública ID4366-5-LE15, denominada "CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO PORTAL DEL VALLE, QUILLÓN", a la empresa **CARLA ANDREA CONTRERAS BOCAZ** Rut N° [REDACTED] por un monto de \$38.261.586 (treinta y ocho millones doscientos sesenta y un mil quinientos ochenta y seis pesos) impuestos incluidos, con un plazo de ejecución de 90 días corridos.
2. **AUTORÍCESE**, emisión de Orden de Compra, a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



RICARDO NEIRA ARIAS
ALCALDE (S)

RNA/anh.

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Director de Adm. y Finanzas
- Dirección de Secplan
- Depto. de Obras
- Depto. Control
- Archivo.